



# "2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIM



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00566/2024

Nota Pedido: 9084

Pieza Administrativa E Nro. 2105- - 2024- 51100- 0/

Fecha: 23/04/24

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 25/4/2024 10.30

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Comentario : La presente Contratación Directa por adjudicación simple se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 Inc. C y Dictamen Jurídico OSEF N°479/2024  
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: direcciongeneraldecompras@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	NAGLAZYME-1 MG/ML F.A. X 5 ML. AMPOLLA-0034 x25.00			
0	>> naglazyme-1 mg/ml f.a. x 5 ml	25.00	.....	.....

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Usuario: L.SCHIAPPAPIETRA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

\* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 24/04/2024

Domicilio de presentación de ofertas: OSPTF- SITA EN CALLE FITZ ROY N° 350 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO.

Domicilio de apertura de ofertas: OSPTF- SITA EN CALLE FITZ ROY N° 350 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO.

Condición de Pago: TREINTA (30) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME FACTURA- OSPTF SITA EN CALLE. ALFONSINA STORNI 2147

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: OSPTF- SITA EN CALLE FITZ ROY N° 350 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO.

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR.